



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT.



Tepic, Nayarit; 21 de mayo del 2015

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 114 fracción I de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a sesión extraordinaria de Cabildo, el día 21 de mayo del 2015, a las 19:00 horas, en el Recinto Oficial "Justino Ávila Arce", la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Pase de lista e instalación de la sesión.*
- 2.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la revocación del acuerdo de Cabildo aprobado en el punto 3 del orden del día, dentro de la sesión extraordinaria de fecha 31 de julio del 2014.*
- 3.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio Específico de Coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado, para la realización de la obra contemplada en el Programa de Infraestructura Indígena inserto en el Ramo Administrativo 06.- "Hacienda y Crédito Público" de 2015.*
- 4.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la afectación de las aportaciones de FORTAMUNDF, para ingresar al programa de beneficios de regularización de conceptos de derecho o aprovechamiento de agua y descargas de aguas residuales.*
- 5.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de mayo del 2015.*
- 6.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para que se constituya en garante del SIAPA Tepic, en el convenio peso a peso que dicho organismo celebrara con la Comisión Federal de Electricidad, requiriendo como garantía las participaciones federales que le corresponden al H. XL Ayuntamiento de Tepic.*
- 7.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización para el incremento del porcentaje del actual 40% al 50% de las participaciones federales que se tiene autorizado como garantía de las obligaciones financieras del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, a través del Fideicomiso con número de contrato 744396.*
- 8.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud de autorización para el incremento del porcentaje del actual 15% al 30% de las participaciones federales que se tiene autorizado como garantía de las obligaciones financieras del H. XL Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, a través del Fideicomiso con número de contrato 744566.*
- 9.- *Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar el Acuerdo administrativo por el cual se autoriza extender el plazo y modificar los porcentajes otorgados como facilidades administrativas y beneficios fiscales a los contribuyentes del impuesto predial para el*



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT.



ejercicio fiscal del 2015, aprobado en Sesión Ordinaria del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit de fecha 31 de marzo de 2015.

- 10.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para suscribir 2 convenios de colaboración con el INFONAVIT.
- 11.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, la Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa HABITAT del Ramo Administrativo 15.-"Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de 2015.
- 12.-Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"

C. RODRIGO GONZÁLEZ BARRIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPEC, NAYARIT.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.